

GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que mientras dure la ausencia del titular de Hacienda y Estadística Cnl. Juan José Torrez, es necesario nombrar al Secretario de Estado que lo reemplace en dichas funciones.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndase la atención del Ministerio de Hacienda y Estadística al Sr. Ministro de Economía Nacional Tcnl. Julio Sanjinés Goitia.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. GRAL. DIV. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Presidente de la Junta Militar de Gobierno, Marcelo Galindo, Secretario General de la Junta de Gobierno.